



CIRCULAR EXTERNA No. 027
Mayo 21 de 2004

PARA: USUARIOS DE LOS SISTEMAS ESPECIALES DE IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN, GRUPO OPERATIVO, DIRECCIONES TERRITORIALES, PUNTOS DE ATENCIÓN, OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS DE LAS EMPRESAS USUARIAS DE LOS SISTEMAS ESPECIALES DE IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Dirección de Comercio Exterior, en uso de la facultad para solicitar cualquier información, según el literal g) del Artículo 17° de la Resolución 1860 de 1999, reitera a los usuarios de los Sistemas Especiales de Importación – Exportación la solicitud de actualizar dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de esta Circular Externa, la siguiente información.

IDENTIFICACIÓN DE (LOS) PROGRAMA (S)
NOMBRE O RAZON SOCIAL
REPRESENTANTE LEGAL
E-MAIL
DOMICILIO SOCIAL
CIUDAD
TELEFONO
FAX
DIRECCIÓN DE LA PLANTA
CIUDAD
TELEFONO PLANTA
FAX PLANTA

Esta podrá ser enviada por correo al Grupo de Programas Especiales a la Calle 28 No. 13 A 15 piso 16, entregada en las Direcciones Territoriales o Puntos de Atención del Ministerio o actualizada a través de la página web del Ministerio www.mincomercio.gov.co.

No atender esta solicitud dentro del término establecido, dará lugar a la aplicación de lo previsto en el literal c) del Artículo 53° de la Resolución 1860 de 1999, referido a las causales de terminación unilateral de los programas al amparo de los Sistemas Especiales de Importación – Exportación.

Cordialmente,

(Original firmado)
RAFAEL ANTONIO TORRES MARTÍN
Director de Comercio Exterior